



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
LIC. ANGELA GARCIA SOUZA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro de
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Cada hoja debe tener la misma

07 AGO 2020

LISEITE VARGAS HINOSTROZA
SECRETARIA

Resolución Administrativa

Lima, 04 de Agosto de 2020

Visto, el registro del expediente N° 20437-2020, que contiene la Nota Informativa N° 38-2020-DA-HNDM, de fecha 14 de julio de 2020, sobre Asignación de Funciones de Jefes de Servicios del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del servidor Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 044-2015/D/OP/HNDM, de fecha 02 de febrero de 2015, se resuelve asignar con eficacia anticipada al 01 de enero de 2015, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicios del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	CMP	RNE	CARGO FUNCIONAL
01	Urso Severo PARA SALDAÑA	Médico IV	5	019057	010105	Jefe del Servicio de Oncología Ginecología
02	Urso Víctor RODRÍGUEZ ROSAS	Médico IV	5	019154	008934	Jefe del Servicio de Reproducción Humana

Que, mediante Resolución Administrativa N° 487-2018/OP/HNDM, de fecha 07 de setiembre de 2018, se resuelve asignar a partir de la fecha de la presente resolución, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Médico Cirujano Álex Alfredo DE LA CRUZ FERRUZO, Médico Especialista Nivel 5;

Que, mediante el Oficio N° 145-2020-DGO-HNDM, de fecha 08 de julio de 2020, el Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar a doña Siria Melida GALVEZ VIZCARRA, Médico I Nivel MC-1, con registro de CMP N° 045305, especialista en Ginecología Obstetricia, con RNE N° 021072, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Oncología Ginecológica, don Fernando LIBERATO FELLES, Médico I, Nivel MC-3, con registro de CMP N° 026672, especialista en Ginecología Obstetricia, con RNE N° 013209, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Obstetricia y doña Beatriz MOLINA MALDONADO, Médico III, Nivel MC-3, con registro de CMP N° 034598, especialista en Ginecología Obstetricia, con RNE N° 016656, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Reproducción Humana, todos del Departamento de Gineco-Obstetricia, propuesta que cuenta con la aprobación del Director Adjunto de la Dirección General, a través de Nota Informativa N° 38-2020-DA-HNDM, de fecha 14 de julio de 2020;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

07 AGO 2020

SECRETARIA
1130

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA
10 AGO 2020
RECEPCION
HORA: 14:20 FIRMA:

07 AGO 2020

LINETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

///...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, con eficacia anticipada la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Directoral N° 044-2015/D/OP/HNDM, de fecha 02 de febrero de 2015 y Resolución Administrativa N° 487-2018/OP/HNDM, de fecha 07 de setiembre de 2018, dándoles las gracias por los servicios prestados, a los siguientes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	CMP	RNE	CARGO FUNCIONAL	EFFECTIVIDAD
01	Urso Severo PARA SALDAÑA	Médico IV	5	019057	010105	Jefe del Servicio de Oncología Ginecología	16 de marzo de 2020
02	Urso Victor RODRÍGUEZ ROSAS	Médico IV	5	019154	008934	Jefe de Servicio de Reproducción Humana	29 de abril de 2020
03	Álex Alfredo DE LA CRUZ FERRUZO	Médico Especialista	5	021069	013146	Jefe del Servicio de Obstetricia	16 de marzo de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR con eficacia anticipada, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefes de Servicios, del Departamento de Gineco-Obstetricia, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", las mismas que están orientadas a brindar atención médica y quirúrgica a los pacientes, para su recuperación y rehabilitación, a los siguientes profesionales de la salud:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	CMP	RNE	CARGO FUNCIONAL	EFFECTIVIDAD
01	Siria Melida GALVEZ VIZCARRA	Médico I	MC-1	045305	021072	Jefe de Servicio, del Servicio de Oncología Ginecológica	16 de marzo de 2020
02	Fernando LIBERATO FELLES	Médico I	MC-3	026672	013209	Jefe de Servicio, del Servicio de Obstetricia	16 de marzo de 2020
03	Beatriz MOLINA MALDONADO	Médico III	MC-3	034598	016656	Jefe de Servicio, del Servicio de Reproducción Humana	29 de abril de 2020

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que a los mencionados servidores se le abone las retribuciones económicas como profesionales de salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JRRG/AGS/poj
Cc.:
Dpto. Gineco-Obstetricia
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal
Interesados
Legajo
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jocelina RIVERA POJAS GRANDEZ
Jefa de la Unidad de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración